



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA VIRTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS RUINAS DE SANTA MARÍA EN EL MUNICIPIO DE CAZORLA.

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 08/06/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria referida a la contratación del suministro de equipamiento informático para virtualización del Patrimonio de las Ruinas de Santa María en el Municipio de Cazorla, a través de procedimiento abierto, tramitación urgente, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cazorla
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto:
El objeto del contrato es el suministro de equipamiento informático para virtualización del Patrimonio de las Ruinas de Santa María.
- b) División por lotes y número: según PCAP
- c) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Cazorla
- d) Plazo de ejecución: según lo establecido en los Pliegos

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación: oferta mejor puntuada, según pliegos

4. Presupuesto base de licitación. Se establece en la cantidad total de 29.008,26 €, según el siguiente desglose:

- 29.008,26.- €, de precio base
- 6.091,74.- €, de I.V.A.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Garantía definitiva. 5% del importe de adjudicación, IVA no incluido.

7. Obtención de documentación e información

7.1.- Expediente de contratación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cazorla. Área de Secretaría, de lunes a viernes no festivos, de 09:00 a 14:00 h.
- b) Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
- c) Localidad y C.P.: Cazorla – 23470
- d) Teléfono: 953720000
- f) Correo electrónico: tag@cazorla.es
- g) Web: pst.cazorla.es
- h) Fecha límite de obtención de documentación e información: la del último día de presentación de ofertas

7.2.- Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cazorla. Área de Secretaría, de lunes a viernes no festivos, de 09:00 a 14:00 h.
- b) Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
- c) Localidad y C.P.: Cazorla – 23470
- d) Teléfono: 953720000
- f) Correo electrónico: tag@cazorla.es
- g) Web: pst.cazorla.es


8. Requisitos específicos del contratista.

La justificación de las solvencias económica y financiera, así como la técnica, se acreditará de conformidad con lo establecido en los artículos 87.1 a) y 90.1 a) de la LCSP, respectivamente, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige la contratación.

9. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: hasta 7 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el perfil del contratante
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas
- c) Lugar de presentación:

Código Seguro de Verificación	IV6UEDITBIMZ6X6T6EWTIFRFLY	Fecha	08/06/2018 14:19:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6UEDITBIMZ6X6T6EWTIFRFLY	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

-
- Entidad: Ayuntamiento de Cazorra
 - Registro General
 - Domicilio: Plaza Francisco Martínez 1
 - Localidad y C.P.: Cazorra – 23470

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cazorra
- b) Domicilio: Sala de Juntas cualquier otro local de uso municipal que se habilite al efecto
- c) Localidad y C.P.: Cazorra – 23470
- d) Apertura publica de sobres: será comunicada oportunamente a los licitadores

11. Otras informaciones. Véase P.C.A.P.

Cazorra, fecha y firma electrónicas

Código Seguro de Verificación	IV6UEDITBIMZ6X6T6EWTIFRFLY	Fecha	08/06/2018 14:19:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6UEDITBIMZ6X6T6EWTIFRFL	Página	2/2

